



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Primero (01) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-003-001-2018-00232-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	DIANA CRISTINA RUIZ GUISAO
Decisión	Remite a auto anterior, requiere nuevamente
Providencia	Auto No.1257VS

Teniendo en cuenta las solicitudes arrimadas por el auxiliar de justicia (secuestre) ANDRES BERNARDO ALVAREZ ARBOLEDA, encuentra el Despacho que no obra en el expediente rendición de cuentas indicada por el memorialista, así como tampoco acta de entrega del rodante como lo manifiesta en las solicitudes de fecha de 6 de Abril y Mayo respectivamente.

Así las cosas, SE REMITE al memorialista al auto de fecha de 9 de Diciembre de 2020 y 1 de Marzo del año que discurre y se le REQUIERE a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo allí ordenado.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
